**Aclaración N°1 05082021**

**Consulta:** 1. Con respecto a la licitación les consulto si en el caso de vehículos anteriores a 2018 se tomarán los mismos en cuenta, nuestra flota es anterior a esa fecha.Aguardo su respuesta.

**Respuesta:** Se mantiene lo establecido en el pliego “Todos los vehículos deberán ser modelo 2018 o posteriores.”.

**Consulta:** 2. En nuestro caso ofrecemos el servicio de Movilidad en distintos vehículos, todos habilitados por sus respectivos organismos:

* Vehículos de Plataformas electrónicas, con Registro de permisario y habilitación de IMM
* Vehículos categoría Remises, con registro de Permisario IMM
* Camionetas de Turismo con registro del MTOP

Para este llamado es posible incluir los 2 primeros puntos a forma de presentarnos o únicamente el llamado es para la categoría de Remises.

Quedo atento para ver si quedamos avalados para el siguiente llamado

**Respuesta**: La propuesta debe contemplar cumplir con lo que se establece en Pliego, mientras la propuesta lo haga no hay inconvenientes.

**Consulta:**

¿En caso de que los vehículos sean anteriores a 2018 serán tomados en cuenta para la licitación en caso de cumplir con el resto de los requisitos?

**Respuesta:** Se mantiene lo establecido en el pliego “Todos los vehículos deberán ser modelo 2018 o posteriores.”.